

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO

Exposición del censo electoral Elecciones para la renovación del Pleno de la Cámara

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 1291 de 1974, de 2 de mayo y modificado por el Real Decreto 1133 de 2007, de 31 de agosto, anuncia que el Censo Electoral de su demarcación, permanecerá expuesto al público desde el día 13 de octubre hasta el día 2 de noviembre de 2009, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas, de lunes a jueves, en la sede social de esta Corporación en Toledo (plaza de San Vicente, número 3) y en sus delegaciones de Talavera de la Reina (plaza Cardenal Tenorio, número 4) y de Villacañas (calle Tírez, número 16) y también estará disponible en Internet, en la página www.camaratoledo.es, para consulta de todas las personas físicas o jurídicas, electores y elegibles, a los fines de la Orden ITC/2019/2009, de 22 de julio por la que se declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y de su Consejo Superior (BOE de 25 de julio de 2009, número 179, página 63.518 y siguiente).

Durante ese período, los electores podrán dirigirse a la Secretaría General de la Cámara solicitando la información que precisen respecto a su inclusión o exclusión en el censo.

Desde el momento en que se inicie la exposición del censo hasta el 13 de noviembre de 2009, los electores podrán formular por escrito reclamaciones al Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo (plaza de San Vicente, número 3, 45001 Toledo) sobre la inclusión o exclusión en los grupos electorales que componen el censo. La Secretaría de la Cámara dará justificante de la presentación de las reclamaciones.

Toledo 8 de octubre de 2009.- El Secretario General, José María Calvo Cirujano.

N.º I.- 10369